

Raron de los efectos que pide D. Lino Loyola se abonen como dice puesto por el en las habitaciones que ha ocupado 2.^a y 3.^a en la Casa N.^o 70. de la Corre-
ria hasta 31 de Mayo de 1860, cuya valuacion hizo Fran.^{co} Vixarte

Lo primero en el asiento comun un bastidor con dos
cristales en ochos - - - - - " 8 - "

En la Jergadera una tabla con ganchos p.^a colgar herrad " 8 - "

En la puerta de la despensa un alambreado en doce p. " 12 - "

En dha despensa los estantes en diez y ocho p. - " 18 - "

En la Cocina una tablilla p.^a poner vasos en dos p. " 2 - "

Un Ellas en diez y seis p. - - - - - " 16 - "

Sus cerrajas, una en la puerta de la tienda, otra en la

de la entrada habitacion en las cuales hay dos - - " 12 - "

En un cuarto oscuro un bastidor con dos cristales p.^a

dar luz por la sala en forma de puerta - - - " 16 - "

Cuyos noventa y seis p. quedaron en ochenta por habersele
basado doce p. por las llaves que faltaban que se abonaron en 5 de Junio de
1860: segun libro, que con mas ciento veinte y seis p. mitad de 252 que se cobran
en 20 de Agosto ultimo por los 21 q.^e habia de p. pagar en 12 q.^e hasta 1858
habia en la Casa, hacian doscientos seis p. =

Desde 1.^o de Junio de 1860, quedaron las dos habitaciones a cargo de
Dr. Pedro Ruiz de Villamayor por los diez y seis meses que le falta-
ban a D. Lino de arriendo en los mismos mil doscientos p. segun
traslado q.^e hicieron en 3 de Mayo, aprobado por el 1.^o Propietario
en 8 del mismo, a responder de otros efectos y todos los demas de
que se compone la Casa estando completos los cristales; y habiendo
pretendido que se pusiesen puertas cristales en las alcobas de los
dos cuartos p.^{rales}, ofrecio pagar la mitad del corte que tubieren,
y su patrona la mitad del enladrillado de la trastera y su
blanqueo: Se advierte que los bastidores con sus cristales de



la Ventana de la tienda y de la de la frasería no son del
Dueño =

En Nov. de 1860 se pusieron en la misma habitación

2 Cerrajas nuevas de puerta con llave

Una Cerraja de Puapaxate

2 Llaves nuevas q^e faltaban y 2 pernos

En 13 de Abril de 1861: se abonaron a D.^o Pedro Ruiz de Villamayor
tres barras de Cortina que puso en los balcones y antepechos de la
Calle comprando de otros que cobraron las 3 barras y se
abonara a Pedro Bodega lo q^e debe por los 3 gornos y tres
escaleras.

+ Corno Ventana con 6 Cristales

fluado oscuro puerta

+ 1^o Otro pasillo y Cerraja

+ 1^o del Carro de Picaporte y llave

+ 1^o nuevo frente la puerta entrada Cerraja y llave y barandilla con
6 Cristales

Alto puerta Cristales 3 Cristales y Cerraja

Barcon con otros Cristales y barra de Cortina ala Calle

Alto puerta con Cristales y Barreta y una puerta comun
q^e se con mamparo y pasillo

Bodega con la puerta y llave

Volante en la Escalera